

Santa Fe, 16 de abril de 2014

VISTO el Expte. CD N° 034/14, caratulado: **Modificación Acta de examen**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se revisó y reconsideró el examen y en el acta se transcribió una nota menor por error de corrección.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora confirman que la calificación real es: (9) nueve para RICO, Andrés Leonel, LU N° 21993.

Que se cuenta con el informe del tribunal evaluador argumentando dicha modificación y con la copia del examen correspondiente.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

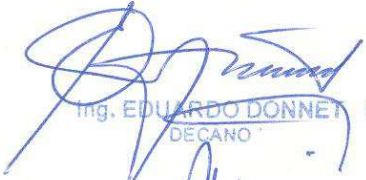
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. GRA0018, Folio Nro. 121, correspondiente a la asignatura ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de fecha 10/03/14, donde dice **RICO, Andrés Leonel, DNI N° 37.446.202, LU N° 21993**, calificación (6) seis, **debe leerse (9) nueve.**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 143

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

